



ACUERDOS

- Se acordó por unanimidad de los Concejales presentes **declarar como una Emergencia calificada** la situación del Alcantarillado de aguas servidas de calle Uspallata Sector Bannen de la Comuna de Lota.
Dado lo anterior, la contratación para la ejecución de la obra se regirá por la ley 18.695 LOC de Municipalidades artículos 8 y 9 y no por la ley 19.886 de Compras Públicas, por lo que el Concejo Municipal autorizó la contratación del "Proyecto de Alcantarillado Aguas Servidas Calle Uspallata Sector Bannen, Comuna de Lota" mediante **"Trato Directo"**.
Todo lo anterior solicitado en Ord. N°44-2023 de 24/02/2023 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Se acordó aprobó por unanimidad de los Concejales presentes aprobar los siguientes Cometidos a Honorarios **de 2 Ingenieros Constructores y 1 Dibujante para el área de arquitectura período 2023**, dando continuidad a los profesionales honorarios de la Oficina de Desarrollo de Proyectos de la Secplan. Lo anterior solicitado Ref. 149, que contiene Ord. N°45-2023 de Directora de la Secretaría de Planificación Comunal "SECPLAN" de 02/03/2023.
- Se acordó entregar en comodato micromódulos de 3 metros * 6 metros (18 M²) que se instalarán en terreno ubicado en Piloto Pardo s/n, sector Playa de la comuna de Lota, inscrito en fojas 595 vta. Número 471 del año 2010 de Conservador de Bienes Raíces a nombre de ESSBIO S.A. y entregado en comodato a este municipio con fecha 11 de diciembre 2020. Dentro del Proyecto "Transferencia Agregación de Valor a Productos de la Pesca Artesanal Región del Biobío"; financiado por el Gobierno Regional y ejecutado por la Fundación Chiquihue a las siguientes personas: ISABEL ALEJANDRA VILLALOBOS CAAMAÑO, MARGARITA VIVIANA CRESPO SAEZ y SILVIA IVONNE CARRILLO AREVALO.
Lo anterior solicitado en Ord. N°52-2023 de la Dirección de Asesoría Jurídica de 06/03/2023.
- Se Acordó prorrogar la vigencia del **Plan de Desarrollo Comunal de Lota "PLADECO"** hasta el **día 31 de Diciembre del 2023**.
Lo anterior solicitado en Ord. N°49-2023 de Directora de la Secretaría de Planificación Comunal "SECPLAN" de 02/03/2023..
- Se aprobó por unanimidad de los Concejales presentes modificación presupuestaria:
Por M\$ 28.000.- para complementar recursos transferidos por la Subsecretaria de Prevención del Delito por M\$50.000, para la compra de 3 vehículos de patrullaje y equipamiento asociado. Solicitado en Ord. 029 de DAF de 01/03/2023, Ref. 1462 de 01/03/2023.